

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ACE050912GZO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ALECSA CELAYA S DE RL DE CV

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PROL. BLVD ADOLFO LOPEZ MATE 1504

LA LAJA

Celaya

38130

DOMICILIO CALLE

No. EXT. No. INT.

COLONIA

MUNICIPIO

C.P.

1 TIPO DE DECLARACIÓN

PERÍODO A DECLARAR

6 / 2011

No. COMPLEMENTARIA

0

FECHA DE DECLARACIÓN ANTERIOR

//

TIPO DE DECLARACIÓN

N=Normal

2 DATOS INFORMATIVOS

MATRIZ

SUCURSAL

VARIAS SUCURSALES

FABRICANTE

ENSAMBLADOR

DISTRIBUIDOR

IMPORTADOR

3 PAGO DEL IMPUESTO

a. IMPUESTO DEL PERÍODO

248,322.00

b. IMPUESTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

0.00

c. CANTIDAD A CARGO

248,322.00

d. PARTE ACTUALIZADA

0.00

e. RECARGOS

0.00

f. MULTA AUTOCORRECCIÓN

0.00

g. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (c + d + e + f)

248,322.00

h. PAGO EN EXCESO (b - a)

0.00

i. Subtotal

248,322.00

j. Ajuste por redondeo

0.00

k. CANTIDAD A PAGAR

248,322.00

ACE050912GZ0

4 ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES EN EL MERCADO NACIONAL, POR MODELO, EN EL PERÍODO QUE DECLARA

NÚMERO DE VEHÍCULOS
INCORPORADOS AL ACTIVO FIJO

0

FACTURAS EXPEDIDAS EN EL
PERÍODO QUE SE DECLARA

Num. Inicial: 433

Num. Final: 542

TIPO	MODELO (Clave Vehicular)	UNIDADES	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
Vehículo	520111	1	239,723
Vehículo	520112	1	268,998
Vehículo	520218	2	373,448
Vehículo	520214	5	1,017,168
Vehículo	520209	2	432,616
Vehículo	521502	1	305,945
Vehículo	521906	1	367,663
Camionetas	1520604	4	906,404
Vehículo	520809	1	268,684
Vehículo	520513	2	738,147
Camionetas	1520302	5	1,606,404
Vehículo	521703	1	173,017

TOTAL:

26

6,698,217

ACE050912GZO

5 DETALLE DE LAS ENAJENACIONES

CONCEPTO	UNIDADES ENAJENADAS	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
Automóviles Enajenados en el Mercado Nacional	14	4,136,814
Camiones Enajenados en el Mercado Nacional	9	2,014,937
Automóviles Exentos en el Mercado Nacional	0	0
Vehículos Enajenados en el Mercado Nacional	3	546,466

TOTAL:**26****6,698,217**

De conformidad con los artículos 1 y 4 de la Ley del ISAN, fracción I Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (D.O.F. el 3 de diciembre de 2008 y en el P.O.G.E.G. el 9 de enero de 2009), se dará por cumplida la obligación una vez realizado el pago correspondiente.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
martes, 12 de julio de 2011
17:18:53